

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 de octubre de 2018.

La Directora Jurídica y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, da cuenta al Comisionado Presidente con el Recurso de Revisión, presentado por (...), en contra del Sujeto Obligado Partido Encuentro Social, Hidalgo, a través de Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 25 de octubre del año en curso, con número de folio 00749418.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo establecido por los artículos 24, 140, 141, 142, 146, 150 fracción III y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se ACUERDA:

PRIMERO. - Regístrese expediente, bajo el número **298/2018**, que es el que le corresponde en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Instituto.

SEGUNDO. - En atención al contenido del oficio núm. ITAIH/SE/2018, remitido a esta Dirección Jurídica y de Acuerdos con fecha 10 de octubre del año en curso, mediante el cual entre otras manifestaciones refiere:

“al dejar de recibir y ejercer recursos públicos el Partido Político denominado Encuentro Social, por la pérdida de su registro, deja de considerarse como sujeto obligado para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, de la que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, tiene la responsabilidad de garantizar su cumplimiento en el ámbito de su competencia”.

En consecuencia, ya no es inaplicable la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo*, al Partido Encuentro Social por no considerarse sujeto obligado, siendo procedente DESECHAR el recurso interpuesto.

Así lo acordó y firma el C.P.C. MARIO RICARDO ZIMBRÓN TÉLLEZ, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, actuando con Directora Jurídica y de Acuerdos LICENCIADA MARGARITA ELIZALDE CERVANTES.